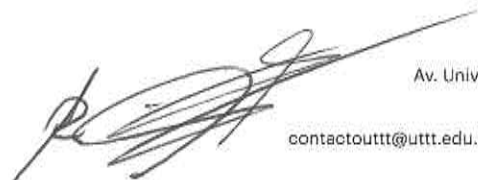


**La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**  
**La Secretaría Académica a través de la Coordinación de Idiomas**  
**CONVOCA**  
**Del 13 de marzo al 06 de abril 2017**

A estudiantes inscritos en cualquier programa educativo de esta institución, para participar en la asignación de recursos dentro del Marco del **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa - PFCE 2016. OBJETIVO PARTICULAR 1.3.** Atención a los estudiantes. **META.** 1.3.1 4.1. Dotar al estudiante de herramientas que le permitan lograr un desarrollo integral y óptimo que derive en la contextualización de los saberes adquiridos. **ACCIÓN.** 1.3.1.2 4.1.2. Generar un cambio de actitud frente a los retos que su desarrollo personal y profesional. **Cantidad.** 6 estudiantes. Al **curso intensivo de Inglés** en la ciudad de Gatineau, Québec (UNAM Canadá), del 4 al 21 de julio de 2017. **Recurso por estudiante: \$23,365.00**, el cual cubre: Inscripción al curso de inglés, seguro de gastos médicos y transporte aéreo México – Canadá, Canadá – México.

**BASES**

1. Ser estudiante regular.
2. No tener ningún adeudo en la institución.
3. No estar cursando la estadía durante el periodo de la beca.
4. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero).
5. Ser propuesto por la Dirección de Programa Educativo al que pertenece mediante documento en formato libre en el que además manifieste que No tiene antecedentes en la comisión disciplinaria y/o académica.
6. Contar con un nivel mínimo de dominio A2 (Haber completado mínimo dos niveles de inglés)
7. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP)
8. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
9. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre que pueda usarse en el extranjero y recibir transferencias interbancarias.
10. Tener Pasaporte Mexicano Vigente como mínimo hasta un mes después del periodo de la estancia.
11. No haber sido beneficiado en programas de movilidad promovidos por la institución.




### DE LA PARTICIPACIÓN

1. El estudiante deberá contar con la siguiente documentación:
  - a. Historial Académico
  - b. Constancia que acredite el nivel de inglés A2
  - c. Resultados de la evaluación psicológica
  - d. Resultados de la evaluación médica
  - e. Carta de exposición de motivos en la que el alumno argumente su participación en el Programa.
  - f. Carta de postulación emitida por Director del Programa Educativo.
  - g. Copia fotostática de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
  - h. Copia fotostática de contrato bancario donde se lea clabe interbancaria y número de cuenta.
  - i. Copia fotostática de INE (IFE)
  - j. Copia fotostática del CURP
  - k. Currículum Vitae firmado y con fotografía
  - l. Carta de Autorización del padre o tutor.
  - m. Copia del pasaporte vigente.
  
2. Los gastos que se generen durante la estancia en el extranjero, y que no estén contemplados en la presente convocatoria, (Hospedaje, alimentación y transporte terrestre en la ciudad destino) serán cubiertos por el estudiante beneficiado, para lo cual deberá firmar el documento que manifiesta la solvencia económica para cubrirlos, los cuales suman un total de: 1,250 dólares canadienses. El estudiante deberá de igual manera solventar los gastos que generen las actividades extra que por decisión propia desee realizar durante su estancia en el extranjero.
  
3. Desde diciembre de 2016, los ciudadanos mexicanos no requieren Visa para viajar a Canadá, sin embargo, es necesario tramitar un Permiso Electrónico de Viaje (eTA) por parte de la embajada Canadiense, trámite que tiene un costo de 7 dólares canadienses que deberán ser cubiertos por el beneficiado.

### DE LA ASIGNACIÓN

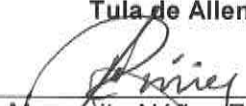
1. Los interesados deberán entregar la documentación definida en el apartado "De la participación" en la coordinación de idiomas.
2. Serán consideradas las solicitudes que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma.
3. El Comité Académico-Evaluador, emitirá el resultado publicando los nombres de los beneficiados el 07 de abril 2017 en la página de la UTTT (<http://www.utt.edu.mx>).
4. Para formalizar la asignación, el beneficiado debe firmar durante los 5 días posteriores a la publicación de resultados el convenio de participación acompañado de sus padres de familia o tutor en la coordinación de idiomas de 09:00 a 17:00 horas.




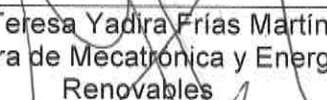
5. En caso de que el beneficiado no esté en posibilidad de asistir, deberá renunciar a la beca entregando un documento escrito dirigido a la Secretaría Académica, con ello será reasignado el recurso al estudiante que corresponda según el puntaje de la evaluación.
6. Al regreso, el beneficiado deberá entregar a la coordinación de idiomas el documento constancia emitido por la institución receptora en un periodo máximo de 10 días posteriores.
7. Los integrantes del Comité Académico – Evaluador son: Secretaría Académica, Directores y Directoras de los Programas Educativos, Abogado General, Dirección de Administración y Finanzas, Área de psicología, Coordinación de Idiomas.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité – Evaluador de la UTTT de conformidad con la normatividad aplicable.

Tula de Allende, Hidalgo a 13 de marzo 2017.


  
Mtra. Margarita Núñez Zamudio  
Secretaría Académica

  
Dr. Rafael Lara Dorantes  
Abogado General

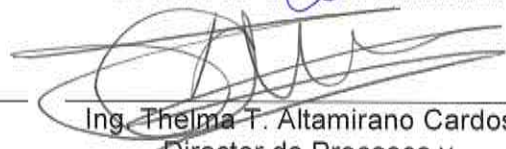
  
Mtra. Teresa Yadira Frías Martínez  
Directora de Mecatrónica y Energías  
Renovables

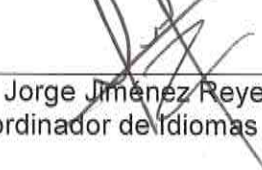
  
MBA. Efraín N. Ríos Avendaño  
Director de Desarrollo de Negocios

  
Mtro. Guillermo Nava Trejo  
Director de Mantenimiento Industrial

  
Mtra. Sandra López Acosta  
Directora de Química Ambiental

  
Mtra. Araceli Hernández Chávez  
Directora de Financiera y Fiscal

  
Ing. Thelma T. Altamirano Cardoso  
Directora de Procesos y  
Operaciones Industriales

  
Mtro. Jorge Jiménez Reyes  
Coordinador de Idiomas